



COVID-19 Y IDEA PARTE C INTERVENCIÓN TEMPRANA (INICIO TEMPRANO- *EARLY START*)

En marzo del 2020, el Departamento de Educación de Los Estados Unidos distribuyó un documento, "Preguntas y respuestas acerca la provisión de servicios a niños con discapacidades durante la pandemia de la enfermedad del coronavirus 2019". Describe las responsabilidades educativas que tienen los estados con los niños con discapacidades y sus familias, y con el personal que sirve a estos niños.

Este documento resume la información que se encuentra en las preguntas y respuestas e información acerca de inicio temprano (*early start*, ES, por sus siglas en inglés). La educación especial se resumirá aparte.

Las preguntas y respuestas mencionadas anteriormente y este resumen no son asesoría legal. El documento completo se puede encontrar en este enlace:

<https://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/memosdcltrs/qa-covid-19-03-12-2020.pdf>.

(Enlace en español: <https://tinyurl.com/sfa2qzr>)

P: ¿Si la agencia principal del estado para servicios de inicio temprano (*Early Start*) está cerrada, ¿mi hijo continuará recibiendo servicios de inicio temprano?

R: En California, el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) se considera la agencia principal para los servicios de inicio temprano. La mayoría de los niños reciben su coordinación de servicios de inicio temprano de su centro regional local. Algunos niños reciben su coordinación de servicios de inicio temprano de su distrito escolar local. Incluso si un distrito escolar es el encargado de coordinar el caso de su



hijo, DDS es la agencia principal. Si DDS se cierra durante la crisis de COVID-19, entonces su hijo no recibirá servicios de inicio temprano.

P: Si DDS está abierto pero la agencia que provee los servicios directos de inicio temprano para mi hijo está cerrada porque hay contagio de COVID-19 en el área, ¿continuará recibiendo mi hijo los servicios de inicio temprano?

R: Si el proveedor de inicio temprano está cerrado por razones de salud y seguridad debido a un contagio local de COVID-19, su hijo no recibirá servicios de inicio temprano durante el tiempo que el proveedor esté cerrado por razones de salud y seguridad.

P: Si ambos DDS y mi proveedor de inicio temprano permanecen abiertos, pero el proveedor no puede proporcionar servicios a mi hijo en el lugar de costumbre, como mi hogar, ¿cómo se proveerán los servicios de inicio temprano?

R: El proveedor de inicio temprano debe encontrar un lugar alternativo u otra forma de proveer servicios de inicio temprano, como proporcionar consultas a los padres.

P: Si el proveedor de inicio temprano que generalmente tenemos está cerrado o no puede proveer servicios para mi hijo, y otros proveedores de inicio temprano en mi área están abiertos, ¿recibirá mi hijo servicios de inicio temprano?

R: Su coordinador de servicios, ya sea del centro regional o del distrito escolar, debe asegurarse de que otra agencia provea servicios de inicio temprano para su hijo.

P: Mi hijo tiene COVID-19, ¿seguirá recibiendo servicios de inicio temprano?



R: Su hijo debe continuar recibiendo servicios, sin embargo, la forma en que se provean será diferente. Su coordinador de servicios debe trabajar con usted y el proveedor para organizar formas alternativas para que su hijo sea atendido, como proveerle una consulta a usted como padre.

P: ¿Qué sucederá si los servicios de inicio temprano de mi hijo no se pueden proveer de la manera en que se describen en el IFSP de mi hijo?

R: Todas las personas involucradas en los servicios de inicio temprano de su hijo (DDS, centro regional o distrito escolar, proveedor de servicios de inicio temprano) deben trabajar con usted para determinar la mejor manera de proveer servicios para su hijo. Considerarán qué es lo mejor para su hijo, su familia y los proveedores, incluyendo los pasos a seguir para garantizar la salud y la seguridad de todos. DDS, el centro regional o el distrito escolar y el proveedor de servicios de inicio temprano tienen mucha flexibilidad para decidir cómo y dónde proveer servicios de inicio temprano mientras continúa la pandemia COVID-19.

P: ¿Cuáles son algunos ejemplos de cómo se podrían proveer los servicios durante la crisis de COVID-19?

R: Dos ejemplos:

1. La agencia que provee los servicios de inicio temprano de su hijo decide que no es seguro ir a su hogar, pero es seguro proveer el servicio en persona en otro lugar como una clínica. Su hijo puede ser atendido temporalmente en la clínica u otro lugar seguro.
2. Si la agencia de servicios y / o usted decide que no es seguro atender a su hijo en persona, se pueden ofrecer otra manera de proveer servicios. Lo más probable es que la agencia le brinde a usted como padre una consulta y apoyo para que usted pueda dar el servicio de inicio temprano a su hijo. Esto podría ser por teléfono, videoconferencia u otro medio electrónico.



P: ¿Qué pasa con el IFSP y los servicios de mi hijo cuando esta crisis haya terminado?

R: El equipo del IFSP debe reunirse para discutir si las necesidades de su hijo han cambiado y si él o ella necesitará servicios adicionales para compensar los perdidos (llamados "servicios compensatorios"). Cualquier cambio debe documentarse en un IFSP nuevo o modificado.